

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**COSLADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2019, aprobó inicialmente el protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) en el municipio de Coslada.

El expediente queda expuesto al público por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno municipal.

Coslada, a 21 de febrero de 2019.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(03/7.055/19)

